



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 26 ABR. 2022

DECRETO ALC. N° 1153 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j), Art. 97 letra a) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memos N° 1587 del 20 de abril de 2022, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la cancelación de Asignación de Pérdida de Caja a la funcionaria doña Miriam Contreras Sepúlveda, al ejercer la función de Cajera en el Programa FONASA, a contar del 18 de Abril de 2022.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase a la funcionaria doña **MIRIAM RAQUEL CONTRERAS SEPULVEDA**, Cédula de Identidad N° ~~111111111111111111~~ Grado 18° del Escalafón Administrativos, la cancelación de Asignación de Pérdida de Caja, quien cumple la función de Cajera en el Programa FONASA a contar del 18 de Abril del año en curso; de manera retroactiva y proporcional en atención a la fecha de inicio de la función asignada.

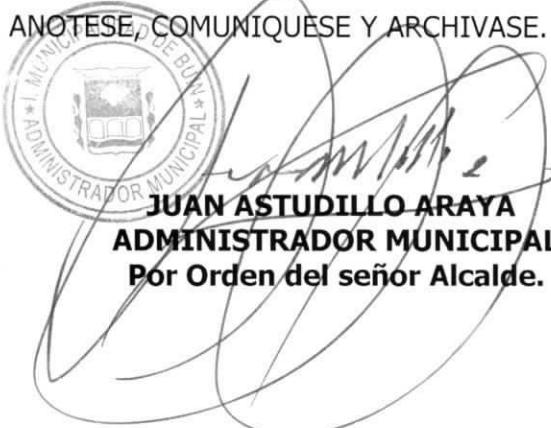


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- DAF - DIDEKO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.